

OBJETIVOS

Brindar las herramientas necesarias a los participantes para resolver las situaciones más comunes que se presentan en la gestión diaria de Recursos Humanos, a la luz de la legislación, la doctrina y la jurisprudencia imperantes en la materia.

DESTINATARIOS

Abogados, Encargados de Recursos Humanos, Jefes de Personal, Contadores, Administradores que tengan a su cargo el manejo de Recursos Humanos de las empresas, así como ejecutivos, profesionales y estudiantes interesados en el tema.

CONTENIDO DEL PROGRAMA

1. CONSULTAS MÁS FRECUENTES SOBRE:

- 1.1. Modalidades del contrato de trabajo:
 - 1.1.1. Por la forma de celebrarse:
 - 1.1.1.1. Verbal
 - 1.1.1.2. Escrito
 - 1.1.2. Por su duración:
 - 1.1.2.1. Indefinido
 - 1.1.2.2. Fijo
 - 1.1.2.3. Para obra o servicio determinado
 - 1.1.3. Por la forma de pagarse la remuneración:
 - 1.1.3.1. Por unidad de tiempo:
 - 1.1.3. Mensualero
 - 1.1.3. Jornalero
 - 1.1.3.2. A comisión
 - 1.1.3.3. A destajo
 - 1.1.4. Por los sujetos intervinientes:
 - 1.1.4.1. Individual
 - 1.1.4.2. De Equipo
 - 1.1.4.3. Colectivo
- 1.2. Periodo de Prueba:
 - 1.2.1. No Calificados
 - 1.2.2. Calificados
 - 1.2.3. Técnicos altamente calificados
- 1.3. Formas legales de terminar el contrato de trabajo con un empleado con estabilidad especial.
- 1.4. Nueva Ley N° 4951/13 "De Inserción al Empleo Juvenil":
 - 1.4.1. Objeto
 - 1.4.2. Sujetos
 - 1.4.3. Modalidades para la inserción al empleo juvenil
 - 1.4.4. Vigencia y Reglamentación
- 1.5. Nueva Ley N° 4933/13 "Que autoriza la incorporación voluntaria de trabajadores independientes, empleadores, amas de casa y trabajadores domésticos al Seguro Social - Fondo de Jubilaciones y Pensiones del IPS"
 - 1.5.1. Objeto
 - 1.5.2. Sujetos
 - 1.5.3. Aportes
 - 1.5.4. Prestaciones
 - 1.5.5. Vigencia y Reglamentación

2. CASOS CONCRETOS PLANTEADOS:

- 2.1. Los profesionales y gerentes que suscribieron con la empresa contrato civil de servicios exigen una liquidación laboral al momento de la desvinculación.
- 2.2. La empresa ingresa al IPS al personal mucho después de su contratación:
 - 2.2.1. Posibles consecuencias jurídicas
- 2.3. El sereno/guardia de la empresa exige salario mayor al mínimo legal vigente, pactado en su contrato, por 12 horas de servicio.
- 2.4. El trabajador que trabajó en día domingo exige el doble pago de su salario por ese día, además de su descanso compensatorio.
- 2.5. La empresa recibe una orden de embargo de salario por asistencia alimentaria en relación a un trabajador que percibe bonificación familiar.
 - 2.5.1. Procedimiento
- 2.6. Estudio de casos planteados por los participantes

METODOLOGÍA

El taller se desarrollará en base al planteo de casos concretos y la exposición a cargo del profesor de la legislación, la doctrina y la jurisprudencia imperantes en la materia para luego intercambiar opiniones y experiencias y arribar a las conclusiones.

CAPACITADORA

Abog. *Rocío Penayo Zarza*. Abogada laboralista, con más de 19 años de experiencia profesional. Actualmente, se desempeña como Abogada Senior del Departamento de Asesoría del Estudio Jurídico Moreno Ruffinelli & Asociados. Abogada por la UNA. Postgrado en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Curso de Postgrado en Resolución Alternativa de Disputas en la Universidad Torcuato Di Tella. Postgrado en Derecho en la especialización de Técnica Legislativa y su relación con los procesos mundiales y regionales de elaboración normativa del CEDEP, el BID y la UCA. Docente universitaria y disertante en conferencias sobre su especialidad. Miembro Titular de la Comisión Directiva de la Asociación De Abogados Laboralistas (AAL).

INSCRIPCIÓN

El valor de inscripción es:

	Unitario Gs.	Grupal Gs.
Profesional	400.000	350.000
Estudiante	300.000	250.000

- Lunes 22 y martes 23 de julio de 2013
- Local: en el auditorio del Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur - TPR - (Villa Rosalba, Mcal. López c/ Gral. Santos - con estacionamiento propio)
- Horario: de 18:00 hs. a 21:00 hs.
- Se expedirán certificados por el taller a todos los participantes que completen el 100% de asistencia.
- Forma de pago: Al contado o tarjeta de crédito.

Contacto:

Centro de Estudios de Derecho, Economía y Política (CEDEP)

info@cedep.org.py - www.cedep.org.py

Telefax: 595 21 201 137 - Av. Perú 1044 esq. Rómulo Ríos

Asunción - Paraguay

Síguenos en

